

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1277-2020
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMAS MANUALES,
ELÉCTRICAS Y CAMILLAS

En la Ciudad de México, las 10:00 horas, del 21 de diciembre de 2020, en la Coordinación de Contratos Adscrita a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en: Avenida Vasco de Quiroga, Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Alcaldía Tlalpan, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral II.4 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el Lic. José Luis López Moreno, Coordinador de Contratos, servidor público designado por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Acta de Emisión de Fallo No. FALLO/002/2020 de fecha 21 de diciembre de 2020, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: el Departamento de Adquisiciones ubicado en la Unidad Administrativa, planta baja en Avenida Vasco de Quiroga, Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Alcaldía Tlalpan,, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1277-2020
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMAS MANUALES,
ELÉCTRICAS Y CAMILLAS

De conformidad con el artículo 26, décimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que no haya presentado Escrito de interés en participar en esta licitación, y manifestara su interés de estar presente en el mismo.


Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:30 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 2 hojas, y 37 hojas del Acta de Emisión de Fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC.JOSE LUIS LÓPEZ MORENO.	COORDINACIÓN DE CONTRATOS	
LCDA. CLAUDIA HUERTA GUERRERO	DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C.P. MARTIN LUIS SALAZAR CELIS	

----- FIN DEL ACTA -----



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1277-2020
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMAS MANUALES,
ELÉCTRICAS Y CAMILLAS**

No. FALLO/002/2020

En la Ciudad de México, , siendo las 09:00 horas, del 21 de diciembre de 2020, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en: Avenida Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Alcaldía Tlalpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Emisión de Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral II.4 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el Lic. Sergio Aquino Avendaño, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado por la convocante. A continuación el servidor público presenta el resultado de la evaluación realizada por el Instituto de las proposiciones presentadas por los licitantes:

Se reunieron las personas físicas, morales y servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de esta acta, con el objeto de celebrar el evento de fallo de esta licitación-----

Acto seguido se señala que con fundamento en el artículo 37 fracción I a continuación se menciona las partidas desechadas por proveedor como resultado del análisis detallado y las razones que se tuvieron para ello en base a la evaluación técnica emitida por el Departamento de Mantenimiento del Instituto:---

PARTIDA	RAZÓN SOCIAL	CAUSA DE INCUMPLIMIENTO
	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	Después de realizar la evaluación técnica se determina que la empresa no es solvente al obtener 29.0904 puntos de los 45 mínimos requeridos, conforme al Artículo Decimo, de la Sección Cuarta, del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas. La cual dispone lo siguiente: SECCION CUARTA CONTRATACION DE SERVICIOS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS DECIMO.- En los procedimientos de contratación de servicios sujetos a la Ley de Adquisiciones, y de servicios relacionados



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1277-2020
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMAS MANUALES,
ELÉCTRICAS Y CAMILLAS

		<p>con obras sujetos a la Ley de Obras, distintos a consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, la convocante deberá asignar la puntuación o unidades porcentuales de conformidad con lo siguiente:</p> <p>I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.</p>
--	--	--

El licitante obtuvo la siguiente puntuación:

1. Capacidad del licitante (24 puntos)

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como otorgar servicios de mantenimiento o cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con los requerimientos de la presente convocatoria. A este rubro se le otorgarán **24 puntos** distribuidos de la siguiente forma:

Elementos a Evaluar	Puntos por Elemento Evaluado	Documento necesario para acreditar los elementos a evaluar		Puntos por Elemento Evaluado	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.
Experiencia del personal	3	El Licitante presentará constancias legibles emitidas por responsables de Mantenimiento de cada uno de los técnicos donde compruebe que el personal ha trabajado con equipos semejantes al solicitado en esta licitación. El documento debe contener, el nombre	Ninguna constancia	0	3
			Dos constancias	1	
			Tres constancias	2	
			Cuatro o más constancias	3	



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1277-2020
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMAS MANUALES,
ELÉCTRICAS Y CAMILLAS**

		completo de quien lo firma, número telefónico, dirección y cargo.			
Competencia o habilidad en el trabajo	3	El Licitante presentará currículum de cada uno de los técnicos que propone para atender el servicio, debe incluir copias legibles de las cédulas y título técnico o cartas de pasante de alguna ingeniería.	Ningún Currículum	0	3
			Un currículum	1	
			Dos currículum	2	
			Cuatro o más currículum	3	
	3	El Licitante entregará constancias emitidas por responsables de mantenimiento donde demuestre que los técnicos han trabajado con camas marca Hill Rom modelos P1900 y EXCELL CARE, el documento debe tener número telefónico, dirección y cargo de la persona que lo firma. Los técnicos deben ser los mismos que sugiere en la propuesta técnico económica	Ninguna constancia	0	3
			Una constancia	1	
			Dos constancias	2	
			Cuatro o más constancias	3	
Dominio de herramientas	3	El licitante debe presentar constancias de asistencia a cursos Nacionales y/o Internacionales, que respalde que los técnicos cuentan con la	Ninguna constancia	0	3
			Una constancia	1	
			Cuatro o más constancias	3	



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1277-2020
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMAS MANUALES,
ELÉCTRICAS Y CAMILLAS**

		capacitación para poder realizar el servicio en cuestión. Las constancias deben ser de los técnicos que sugiere en la propuesta técnico económica.			
Subtotal de puntaje	12				12
Refacciones, Herramientas, Equipos de Medición y Accesorios	4	El licitante debe presentar una carta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las refacciones, herramientas, camas de respaldo y equipos de medición, a fin de asegurar el servicio. Presentará (facturas) que acrediten la adquisición de Refacciones, accesorios, herramientas, camas de respaldo y equipos de medición, no deberán ser mayor a tres años y deben estar en condiciones de operación.	No presenta carta y documentos constancia o documentos	0	4
			Presenta carta y de una a siete constancias o documentos	1	
			Presenta carta y de ocho a doce constancias o documentos	2	
			Presenta carta y más de trece constancias o documento	4	
	3	El licitante deberá comprobar mediante copia legible que cuenta con certificados de calibración <u>vigentes</u> de los equipos de medición	No presenta constancia o documentos	0	3
			Presenta una constancia	1	



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1277-2020
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMAS MANUALES,
ELÉCTRICAS Y CAMILLAS**

		solicitados (multímetro, equipo de seguridad eléctrica, pesas calibradas)	Presenta dos o más constancias	3	
Recursos Económicos	2	El licitante debe presentar copias de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la Servicio de Administración Tributaria.	No presenta copia de declaración	0	2
			Presenta solo una declaración	1	
			Presenta las dos declaraciones	2	
	2	El licitante deberá comprobar con carta del distribuidor que garantice la compra de las refacciones originales	No presenta constancia	0	0
			Presenta sólo una constancia	1	
			Presenta dos constancias o más	2	
Subtotal de puntaje	11			9	
Personas con discapacidad o que la empresa cuente con trabajadores con discapacidad	1	Acreditar con las altas ante el IMSS y para corroboración la Propuesta de Cédula de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del IMSS, en una proporción de	Acreditación de menos del 5% de trabajadores con discapacidad	0	0
			Acreditación de 5% o más de trabajadores con	1	



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1277-2020
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMAS MANUALES,
ELÉCTRICAS Y CAMILLAS**

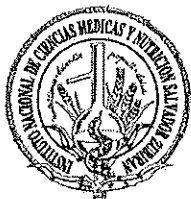
d		por lo menos cinco por ciento del número total de su planta de empleados, y con una antigüedad no menor a seis meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones	discapacidad		
Subtotal de puntaje	1				0
Total para el rubro 1	24				21

NOTA: SOLO EL INCISO C) NO TIENE CARÁCTER DE OBLIGATORIO, POR LO QUE EL NO PRESENTARLO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18 PUNTOS)

Se refiere a los contratos celebrados por el licitante con los que demuestre que es una firma de servicios profesionales que cuenta con conocimiento y experiencia en prestación de servicios muy similares a los servicios objeto de la presente convocatoria, conforme a las características descritas en los anexos correspondientes que forman parte de esta convocatoria. A este rubro se le otorgarán de 18 puntos, los cuales están integrados de la siguiente forma:

Elementos a Evaluar	Puntos por Elemento Evaluado	Documento necesario para acreditar los elementos a evaluar		Instrumentación médica, S.A. de C.V.
Experiencia (mayor tiempo) en prestar servicios muy similares,	6	El licitante deberá presentar copia legible de contratos celebrados con anterioridad cuyo objeto sea muy similar a los	A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación	1.0904



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1277-2020
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMAS MANUALES,
ELÉCTRICAS Y CAMILLAS

<p>(mínimo un año máximo tres años)</p>	<p>servicios objeto de la presente licitación, conforme a las características descritas en anexo 19, de la presente convocatoria.</p> <p>Se aceptará la presentación de contratos plurianuales y de contratos en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.</p> <p>Lo cual se acreditará cuantificando en los contratos que se presenten a evaluación, el número de años que el licitante ha realizado actividades iguales o muy similares a los servicios objeto de la presente licitación; esto es, la convocante sumará el tiempo durante el cual el licitante se ha dedicado a prestar servicios muy similares a los servicios</p>	<p>a los demás licitantes aplicando para ello una regla de tres.</p>	
---	--	--	--



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1277-2020
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMAS MANUALES,
ELÉCTRICAS Y CAMILLAS**

		<p>objeto de la presente licitación.</p> <p>La copia de los contratos debe contener el inventario de los equipos y la vigencia del servicio.</p>		
Subtotal de puntaje	6			1.0904
<p>Especialidad (mayor número de contratos) en prestar servicios muy similares, (mínimo un año máximo tres años)</p>	12	<p>El licitante deberá presentar copia legible de contratos celebrados con anterioridad cuyo objeto sea muy similar a los servicios objeto de la presente licitación, conforme a las características descritas en anexo 19, de la presente convocatoria.</p> <p>Lo cual se acreditará cuantificando el número de contratos que el licitante ha realizado actividades iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el procedimiento de contratación; esto es, la convocante sumará el</p>	<p>A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes aplicando para ello una regla de tres.</p>	2



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1277-2020
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMAS MANUALES,
ELÉCTRICAS Y CAMILLAS**

		<p>número de contratos presentados por el licitante mediante los cuales ha venido proporcionando prestación de servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo a las actividades señaladas.</p> <p>Los contratos deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>La copia de los contratos debe contener el inventario de los equipos y la vigencia del servicio.</p>		
Subtotal de puntaje	12			2
Total para el rubro 2	18			3.0904

3.- PROPUESTA DE TRABAJO (6 PUNTOS)

La convocante evaluará la consistencia y congruencia de la propuesta técnica con los requisitos técnicos establecidos en los términos del servicio descritos en los anexos correspondientes a cada partida de esta convocatoria. A este rubro se le otorgarán 6 puntos, lo cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

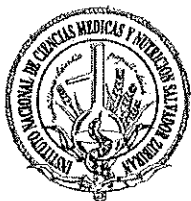
Elementos a Evaluar	Puntos por Elemento Evaluado	Documento necesario para acreditar los elementos a evaluar	Puntos por Elemento Evaluado	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.
---------------------	------------------------------	--	------------------------------	--------------------------------------



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1277-2020
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMAS MANUALES,
ELÉCTRICAS Y CAMILLAS**

Metodología para la prestación del servicio y plan de trabajo propuesto por el licitante	5	La convocante considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, para cumplir con las obligaciones previstas en el anexo 19.	No presentación del plan de trabajo que se adecue a lo solicitado en el anexo 19	0	4
			Presentación del plan de trabajo que se adecue a lo solicitado en el anexo 19	4	
			Presentación de documento extra relativo a la Metodología para la presentación del servicio y plan de trabajo propuesto por el licitante	1	
Subtotal de puntaje	5				4
b) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos					
Esquema estructural de la organización de los recursos humanos (organigrama)	1	El esquema conforme al cual se estructura la organización de los recursos humanos necesarios, para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria	No presentación del organigrama que se adecue a lo solicitado en el anexo 19	0	1
			Presentación del organigrama que se adecue a lo solicitado en el anexo 19	1	
Subtotal de puntaje	1				1
Total para el rubro 3	6				5



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1277-2020
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMAS MANUALES,
ELÉCTRICAS Y CAMILLAS

3. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (12 PUNTOS)

Este rubro se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del presente procedimiento con alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona en los últimos tres años. A este rubro se le otorgarán 12 puntos, los cuales están integrados de la siguiente forma:

Elementos a Evaluar	Puntos por Elemento Evaluado	Documento necesario para acreditar los elementos a evaluar	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.
Cumplimiento de contratos	12	<p>Para la evaluación se tomará en cuenta el número contratos con los que el licitante, haya cumplido satisfactoriamente en tiempo y forma en un plazo no mayor a tres años.</p> <p>Para esto deberá presentar carátula de los contratos, así como, de las cartas extendidas por el representante del área donde prestaron el servicio, donde conste que el servicio fue satisfactorio, o a falta de dichas carta, presentar copia del documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o cualquier otro</p>	<p>A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes aplicando para ello una regla de tres.</p> <p>0</p>



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1277-2020
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMAS MANUALES,
ELÉCTRICAS Y CAMILLAS**

		documento con el que se corrobore dicho cumplimiento		
Total para el rubro 4	12			0
Total de puntuación de los 4 rubros				29.0904

PARTIDA	RAZÓN SOCIAL	CAUSA DE INCUMPLIMIENTO
UNICA	ROGAIN MEDICAL, S.A. DE C.V.	<p>1.- Después de realizar la evaluación técnica se determina que la empresa no es solvente al obtener 29.7942 puntos de los 45 mínimos requeridos, conforme al Artículo Decimo, de la Sección Cuarta, del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas. La cual dispone lo siguiente:</p> <p align="center">SECCION CUARTA CONTRATACION DE SERVICIOS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS</p> <p>DECIMO.- En los procedimientos de contratación de servicios sujetos a la Ley de Adquisiciones, y de servicios relacionados con obras sujetos a la Ley de Obras, distintos a consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, la convocante deberá asignar la puntuación o unidades porcentuales de conformidad con lo siguiente:</p> <p align="center">I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.</p> <p>2.- La empresa ROGAIN MEDICAL, S.A. DE C.V. no presento en conjunto con la empresa RAC INNOVACIONES MÉDICAS, S.A DE C.V., evidencia de la fotocopia de una identificación oficial vigente</p>



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1277-2020
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMAS MANUALES,
ELÉCTRICAS Y CAMILLAS**

con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cédula profesional), de los REPRESENTANTES LEGALES, conforme al punto III.2.- REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, inciso b) de la Convocatoria.

La empresa RAC INNOVACIONES MÉDICAS, S.A DE C.V., no presenta evidencia de los ESTADOS FINANCIEROS conforme al punto III.2.- REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, inciso m) de la Convocatoria, así como a la precisión número 2 de las precisiones de la convocante en la JUNTA DE ACLARACIONES A LA COPNVOCATORIA.

2.- III.2.- REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.

DICE

m) Estados financieros: El Licitante deberá presentar los últimos Estados Financieros correspondientes a los meses de enero a noviembre último año fiscal, mismos que deberán estar certificados por un contador certificado para tales fines.

DEBE DECIR

m) Estados financieros: El Licitante deberá presentar los últimos Estados Financieros correspondientes a los meses de enero a octubre del 2020, mismos que deberán estar certificados por un contador certificado para tales fines.

PUNTO DE LA CONVOCATORIA.

IV.3.-CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN.

SERÁN CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN LAS SIGUIENTES:

1. El incumplimiento de alguno(s) de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación o los que deriven de la Junta de



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1277-2020
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMAS MANUALES,
ELÉCTRICAS Y CAMILLAS**

		<p><u>aclicaciones</u></p> <p>EN ESE SENTIDO, SE DESECHA LA PROPUESTA DE LA EMPRESA ROGAIN MEDICAL, S.A. DE C.V., TODA VEZ QUE INCUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA. ACTUALIZANDO LA HIPÓTESIS PREVISTAS EN EL NÚMERAL 1 DEL PUNTO DE LA CONVOCATORIA IV.3.- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN.</p>
--	--	---

El licitante obtuvo la siguiente puntuación:

1.- Capacidad del licitante (24 puntos)

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como otorgar servicios de mantenimiento o cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con los requerimientos de la presente convocatoria. A este rubro se le otorgarán **24 puntos** distribuidos de la siguiente forma:

Elementos a Evaluar	Puntos por Elemento Evaluado	Documento necesario para acreditar los elementos a evaluar		Puntos por Elemento Evaluado	Rogain Medical, S.A. de C.V.
Experiencia del personal	3	El Licitante presentará constancias legibles emitidas por responsables de Mantenimiento de cada uno de los técnicos donde compruebe que el personal ha trabajado con equipos semejantes al solicitado en esta	Ninguna constancia	0	0
			Dos constancias	1	
			Tres constancias	2	
			Cuatro o más	3	



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1277-2020
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMAS MANUALES,
ELÉCTRICAS Y CAMILLAS**

		licitación. El documento debe contener, el nombre completo de quien lo firma, número telefónico, dirección y cargo.	constancias		
Competencia o habilidad en el trabajo	3	El Licitante presentará currículum de cada uno de los técnicos que propone para atender el servicio, debe incluir copias legibles de las cédulas y título técnico o cartas de pasante de alguna ingeniería.	Ningún Currículum	0	2
			Un currículum	1	
			Dos currículum	2	
			Cuatro o más currículum	3	
	3	El Licitante entregará constancias emitidas por responsables de mantenimiento donde demuestre que los técnicos han trabajado con camas marca Hill Rom modelos P1900 y EXCELL CARE, el documento debe tener número telefónico, dirección y cargo de la persona que lo firma. Los técnicos deben ser los mismos que sugiere en la propuesta técnico económica	Ninguna constancia	0	0
			Una constancia	1	
Dos constancias			2		
Dominio de herramientas	3	El licitante debe presentar constancias de asistencia a cursos Nacionales y/o Internacionales, que	Ninguna constancia	0	1
			Una constancia	1	



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1277-2020
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMAS MANUALES,
ELÉCTRICAS Y CAMILLAS**

		respalde que los técnicos cuentan con la capacitación para poder realizar el servicio en cuestión. Las constancias deben ser de los técnicos que sugiere en la propuesta técnico económica.	Cuatro o más constancias	3	
Subtotal de puntaje	12				3
Refacciones, Herramientas, Equipos de Medición y Accesorios	4	El licitante debe presentar una carta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las refacciones, herramientas, camas de respaldo y equipos de medición, a fin de asegurar el servicio. Presentará (facturas) que acrediten la adquisición de Refacciones, accesorios, herramientas, camas de respaldo y equipos de medición, no deberán ser mayor a tres años y deben estar en condiciones de operación.	No presenta carta y documentos constancia o documentos	0	4
			Presenta carta y de una a siete constancias o documentos	1	
			Presenta carta y de ocho a doce constancias o documentos	2	
			Presenta carta y más de trece constancias o documento	4	
	3	El licitante deberá comprobar mediante copia legible que cuenta	No presenta constancia o documentos	0	3



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1277-2020
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMAS MANUALES,
ELÉCTRICAS Y CAMILLAS**

		con certificados de calibración <u>vigentes</u> de los equipos de medición solicitados (multímetro, equipo de seguridad eléctrica, pesas calibradas)	Presenta una constancia	1	
			Presenta dos o más constancias	3	
Recursos Económicos	2	El licitante debe presentar copias de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la Servicio de Administración Tributaria.	No presenta copia de declaración	0	1
			Presenta solo una declaración	1	
			Presenta las dos declaraciones	2	
	2	El licitante deberá comprobar con carta del distribuidor que garantice la compra de las refacciones originales	No presenta constancia	0	0
			Presenta sólo una constancia	1	
			Presenta dos constancias o más	2	
Subtotal de puntaje	11				8
Personas con discapacidad o que la empresa	1	Acreditar con las altas ante el IMSS y para corroboración la Propuesta de Cédula de	Acreditación de menos del 5% de trabajadores con discapacidad	0	



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1277-2020
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMAS MANUALES,
ELÉCTRICAS Y CAMILLAS**

cuenta con trabajadores con discapacidad		Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del IMSS, en una proporción de por lo menos cinco por ciento del número total de su planta de empleados, y con una antigüedad no menor a seis meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones	Acreditación de 5% o más de trabajadores con discapacidad	1	0
Subtotal de puntaje	1				0
Total para el rubro 1	24				11

NOTA: SOLO EL INCISO C) NO TIENE CARÁCTER DE OBLIGATORIO, POR LO QUE EL NO PRESENTARLO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18 PUNTOS)


Se refiere a los contratos celebrados por el licitante con los que demuestre que es una firma de servicios profesionales que cuenta con conocimiento y experiencia en prestación de servicios muy similares a los servicios objeto de la presente convocatoria, conforme a las características descritas en los anexos correspondientes que forman parte de esta convocatoria. A este rubro se le otorgarán de **18 puntos**, los cuales están integrados de la siguiente forma:

Elementos a Evaluar	Puntos por Elemento Evaluado	Documento necesario para acreditar los elementos a evaluar	Rogain Medical, S.A. de C.V.
----------------------------	-------------------------------------	---	-------------------------------------



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1277-2020
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMAS MANUALES,
ELÉCTRICAS Y CAMILLAS

<p>Experiencia (mayor tiempo) en prestar servicios muy similares, (mínimo un año máximo tres años)</p>	<p>6</p>	<p>El licitante deberá presentar copia legible de contratos celebrados con anterioridad cuyo objeto sea muy similar a los servicios objeto de la presente licitación, conforme a las características descritas en anexo 19, de la presente convocatoria.</p> <p>Se aceptará la presentación de contratos plurianuales y de contratos en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.</p> <p>Lo cual se acreditará cuantificando en los contratos que se presenten a evaluación, el número de años que el licitante ha realizado actividades iguales o muy similares a los servicios objeto de la</p>	<p>A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes aplicando para ello una regla de tres.</p>	<p>1.5276</p> 
--	----------	--	---	---



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1277-2020
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMAS MANUALES,
ELÉCTRICAS Y CAMILLAS**

		<p>presente licitación; esto es, la convocante sumará el tiempo durante el cual el licitante se ha dedicado a prestar servicios muy similares a los servicios objeto de la presente licitación.</p> <p>La copia de los contratos debe contener el inventario de los equipos y la vigencia del servicio.</p>		
Subtotal de puntaje	6			1.5276
Especialidad (mayor número de contratos) en prestar servicios muy similares, (mínimo un año máximo tres años)	12	<p>El licitante deberá presentar copia legible de contratos celebrados con anterioridad cuyo objeto sea muy similar a los servicios objeto de la presente licitación, conforme a las características descritas en anexo 19, de la presente convocatoria.</p> <p>Lo cual se acreditará cuantificando el número de contratos que el licitante ha realizado actividades iguales o muy similares a la naturaleza, características,</p>	<p>A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes aplicando para ello una regla de tres.</p>	2.6666

d



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1277-2020
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMAS MANUALES,
ELÉCTRICAS Y CAMILLAS

		<p>volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el procedimiento de contratación; esto es, la convocante sumará el número de contratos presentados por el licitante mediante los cuales ha venido proporcionando prestación de servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo a las actividades señaladas.</p> <p>Los contratos deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>La copia de los contratos debe contener el inventario de los equipos y la vigencia del servicio.</p>		
Subtotal de puntaje	12			2.6666
Total para el rubro 2	18			4.1942

3.- PROPUESTA DE TRABAJO (6 PUNTOS)

La convocante evaluará la consistencia y congruencia de la propuesta técnica con los requisitos técnicos establecidos en los términos del servicio descritos en los anexos correspondientes a cada partida de esta



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1277-2020
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMAS MANUALES,
ELÉCTRICAS Y CAMILLAS**

convocatoria. A este rubro se le otorgarán 6 puntos, lo cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Elementos a Evaluar	Puntos por Elemento Evaluado	Documento necesario para acreditar los elementos a evaluar	Puntos por Elemento Evaluado		Rogain Medical, S.A. de C.V.
Metodología para la prestación del servicio y plan de trabajo propuesto por el licitante	5	La convocante considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, para cumplir con las obligaciones previstas en el anexo 19.	No presentación del plan de trabajo que se adecue a lo solicitado en el anexo 19	0	4
			Presentación del plan de trabajo que se adecue a lo solicitado en el anexo 19	4	
			Presentación de documento extra relativo a la Metodología para la presentación del servicio y plan de trabajo propuesto por el licitante	1	
Subtotal de puntaje	5				4
b) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos					
Esquema estructural de la organización	1	El esquema conforme al cual se estructura la organización de los recursos humanos	No presentación del organigrama que se adecue a lo solicitado en el anexo 19	0	1



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1277-2020
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMAS MANUALES,
ELÉCTRICAS Y CAMILLAS**

de los recursos humanos (organigrama)		necesarios, para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria	Presentación del organigrama que se adecue a lo solicitado en el anexo 19	1	
Subtotal de puntaje	1				1
Total para el rubro 3	6				5

4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (12 PUNTOS)

Este rubro se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del presente procedimiento con alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona en los últimos tres años. A este rubro se le otorgarán **12 puntos**, los cuales están integrados de la siguiente forma:

Elementos a Evaluar	Puntos por Elemento Evaluado	Documento necesario para acreditar los elementos a evaluar		Rogain Medical, S.A. de C.V.
Cumplimiento de contratos	12	Para la evaluación se tomará en cuenta el número contratos con los que el licitante, haya cumplido satisfactoriamente en tiempo y forma en un plazo no mayor a tres años. Para esto deberá presentar carátula de los contratos, así como, de las cartas extendidas por el	A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes aplicando para ello una regla de tres.	9.6



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1277-2020
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMAS MANUALES,
ELÉCTRICAS Y CAMILLAS**

		representante del área donde prestaron el servicio, donde conste que el servicio fue satisfactorio, o a falta de dichas carta, presentar copia del documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento	
Total para el rubro 4	12		9.6
Total de puntuación de los 4 rubros			29.7942

Con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley a continuación se menciona la relación de los licitantes cuyas proposiciones resultaron aprobadas técnicamente en base a la evaluación realizada por el Departamento de Mantenimiento.-----

II. Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

El licitante PLURISERVICIOS BIOMÉDICOS, S.A. DE C.V., obtuvo la siguiente puntuación:

1.-Capacidad del licitante (24 puntos)

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como otorgar servicios de mantenimiento o cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con los requerimientos de la presente convocatoria. A este rubro se le otorgarán **24 puntos** distribuidos de la siguiente forma:

4

d



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1277-2020
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMAS MANUALES,
ELÉCTRICAS Y CAMILLAS**

Elementos a Evaluar	Puntos por Elemento Evaluado	Documento necesario para acreditar los elementos a evaluar		Puntos por Elemento Evaluado	Pluriservicios Biomédicos, S.A. de C.V.
Experiencia del personal	3	El Licitante presentará constancias legibles emitidas por responsables de Mantenimiento de cada uno de los técnicos donde compruebe que el personal ha trabajado con equipos semejantes al solicitado en esta licitación. El documento debe contener, el nombre completo de quien lo firma, número telefónico, dirección y cargo.	Ninguna constancia	0	3
			Dos constancias	1	
			Tres constancias	2	
			Cuatro o más constancias	3	
Competencia o habilidad en el trabajo	3	El Licitante presentará currículum de cada uno de los técnicos que propone para atender el servicio, debe incluir copias legibles de las cédulas y título técnico o cartas de pasante de alguna ingeniería.	Ningún Currículum	0	3
			Un currículum	1	
			Dos currículum	2	
			Cuatro o más currículum	3	
	3	El Licitante entregará constancias emitidas por responsables de mantenimiento donde demuestre que los técnicos han trabajado	Ninguna constancia	0	3
			Una constancia	1	
			Dos constancias	2	

d



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1277-2020
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMAS MANUALES,
ELÉCTRICAS Y CAMILLAS**

		con camas marca Hill Rom modelos P1900 y EXCELL CARE, el documento debe tener número telefónico, dirección y cargo de la persona que lo firma. Los técnicos deben ser los mismos que sugiere en la propuesta técnico económica	Cuatro o más constancias	3	
Dominio de herramientas	3	El licitante debe presentar constancias de asistencia a cursos Nacionales y/o Internacionales, que respalde que los técnicos cuentan con la capacitación para poder realizar el servicio en cuestión. Las constancias deben ser de los técnicos que sugiere en la propuesta técnico económica.	Ninguna constancia	0	3
			Una constancia	1	
			Cuatro o más constancias	3	
Subtotal de puntaje	12				12
Refacciones, Herramientas, Equipos de Medición y Accesorios	4	El licitante debe presentar una carta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las refacciones, herramientas, camas de respaldo y equipos de medición, a fin de asegurar el servicio.	No presenta carta y documentos constancia o documentos	0	4
			Presenta carta y de una a siete constancias o documentos	1	



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1277-2020
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMAS MANUALES,
ELÉCTRICAS Y CAMILLAS**

		Presentará (facturas) que acrediten la adquisición de Refacciones, accesorios, herramientas, camas de respaldo y equipos de medición, no deberán ser mayor a tres años y deben estar en condiciones de operación.	Presenta carta y de ocho a doce constancias o documentos	2	
			Presenta carta y más de trece constancias o documento	4	
	3	El licitante deberá comprobar mediante copia legible que cuenta con certificados de calibración <u>vigentes</u> de los equipos de medición solicitados (multímetro, equipo de seguridad eléctrica, pesas calibradas)	No presenta constancia o documentos	0	3
			Presenta una constancia	1	
			Presenta dos o más constancias	3	
Recursos Económicos	2	El licitante debe presentar copias de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la Servicio de Administración Tributaria.	No presenta copia de declaración	0	2
			Presenta solo una declaración	1	
			Presenta las dos declaraciones	2	



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1277-2020
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMAS MANUALES,
ELÉCTRICAS Y CAMILLAS**

	2	El licitante deberá comprobar con carta del distribuidor que garantice la compra de las refacciones originales	No presenta constancia	0	2
			Presenta sólo una constancia	1	
			Presenta dos constancias o más	2	
Subtotal de puntaje	11				11
Personas con discapacidad o que la empresa cuente con trabajadores con discapacidad	1	Acreditar con las altas ante el IMSS y para corroboración la Propuesta de Cédula de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del IMSS, en una proporción de por lo menos cinco por ciento del número total de su planta de empleados, y con una antigüedad no menor a seis meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones	Acreditación de menos del 5% de trabajadores con discapacidad	0	0
			Acreditación de 5% o más de trabajadores con discapacidad	1	
Subtotal de puntaje	1				0
Total para el rubro 1	24				23

NOTA: SOLO EL INCISO C) NO TIENE CARÁCTER DE OBLIGATORIO, POR LO QUE EL NO PRESENTARLO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1277-2020
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMAS MANUALES,
ELÉCTRICAS Y CAMILLAS**

2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18 PUNTOS)

Se refiere a los contratos celebrados por el licitante con los que demuestre que es una firma de servicios profesionales que cuenta con conocimiento y experiencia en prestación de servicios muy similares a los servicios objeto de la presente convocatoria, conforme a las características descritas en los anexos correspondientes que forman parte de esta convocatoria. A este rubro se le otorgarán de 18 puntos, los cuales están integrados de la siguiente forma:

Elementos a Evaluar	Puntos por Elemento Evaluado	Documento necesario para acreditar los elementos a evaluar		Pluriservicios Biomédicos, S.A. de C.V.
Experiencia (mayor tiempo) en prestar servicios muy similares, (mínimo un año máximo tres años)	6	<p>El licitante deberá presentar copia legible de contratos celebrados con anterioridad cuyo objeto sea muy similar a los servicios objeto de la presente licitación, conforme a las características descritas en anexo 19, de la presente convocatoria.</p> <p>Se aceptará la presentación de contratos plurianuales y de contratos en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que se</p>	<p>A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes aplicando para ello una regla de tres.</p>	6



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**


**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1277-2020
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMAS MANUALES,
ELÉCTRICAS Y CAMILLAS**

		<p>hayan concluido o finiquitado obligaciones.</p> <p>Lo cual se acreditará cuantificando en los contratos que se presenten a evaluación, el número de años que el licitante ha realizado actividades iguales o muy similares a los servicios objeto de la presente licitación; esto es, la convocante sumará el tiempo durante el cual el licitante se ha dedicado a prestar servicios muy similares a los servicios objeto de la presente licitación.</p> <p>La copia de los contratos debe contener el inventario de los equipos y la vigencia del servicio.</p>		
Subtotal de puntaje	6			6
Especialidad (mayor número de contratos) en prestar servicios muy similares, (mínimo un	12	<p>El licitante deberá presentar copia legible de contratos celebrados con anterioridad cuyo objeto sea muy similar a los servicios objeto de la presente licitación,</p>	<p>A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes</p>	12



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1277-2020
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMAS MANUALES,
ELÉCTRICAS Y CAMILLAS

<p>año máximo tres años)</p>	<p>conforme a las características descritas en anexo 19, de la presente convocatoria.</p> <p>Lo cual se acreditará cuantificando el número de contratos que el licitante ha realizado actividades iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el procedimiento de contratación; esto es, la convocante sumará el número de contratos presentados por el licitante mediante los cuales ha venido proporcionando prestación de servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo a las actividades señaladas.</p> <p>Los contratos deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>La copia de los contratos debe contener el inventario de los equipos y la vigencia</p>	<p>aplicando para ello una regla de tres.</p>	
------------------------------	---	---	---



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1277-2020
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMAS MANUALES,
ELÉCTRICAS Y CAMILLAS**

		del servicio.	
Subtotal de puntaje	12		12
Total para el rubro 2	18		18

3.- PROPUESTA DE TRABAJO (6 PUNTOS)

La convocante evaluará la consistencia y congruencia de la propuesta técnica con los requisitos técnicos establecidos en los términos del servicio descritos en los anexos correspondientes a cada partida de esta convocatoria. A este rubro se le otorgarán 6 puntos, lo cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Elementos a Evaluar	Puntos por Elemento Evaluado	Documento necesario para acreditar los elementos a evaluar	Puntos por Elemento Evaluado		Pluriservicios Biomédicos, S.A. de C.V.
Metodología para la prestación del servicio y plan de trabajo propuesto por el licitante	5	La convocante considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, para cumplir con las obligaciones previstas en el anexo 19.	No presentación del plan de trabajo que se adecue a lo solicitado en el anexo 19	0	4
			Presentación del plan de trabajo que se adecue a lo solicitado en el anexo 19	4	
			Presentación de documento extra relativo a la Metodología para la presentación del servicio y plan de trabajo propuesto por el licitante	1	



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1277-2020
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMAS MANUALES,
ELÉCTRICAS Y CAMILLAS**

Subtotal de puntaje	5			4	
b) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos					
Esquema estructural de la organización de los recursos humanos (organigrama)	1	El esquema conforme al cual se estructura la organización de los recursos humanos necesarios, para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria	No presentación del organigrama que se adecue a lo solicitado en el anexo 19	0	1
			Presentación del organigrama que se adecue a lo solicitado en el anexo 19	1	
Subtotal de puntaje	1			1	
Total para el rubro 3	6			5	

4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (12 PUNTOS)

Este rubro se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del presente procedimiento con alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona en los últimos tres años. A este rubro se le otorgarán 12 puntos, los cuales están integrados de la siguiente forma:

Elementos a Evaluar	Puntos por Elemento Evaluado	Documento necesario para acreditar los elementos a evaluar	Pluriservicios Biomédicos, S.A. de C.V.
Cumplimiento de contratos	12	Para la evaluación se tomará en cuenta el número de contratos con los que el licitante, haya cumplido satisfactoriamente en	12



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1277-2020
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMAS MANUALES,
ELÉCTRICAS Y CAMILLAS

		tiempo y forma en un plazo no mayor a tres años. Para esto deberá presentar carátula de los contratos, así como, de las cartas extendidas por el representante del área donde prestaron el servicio, donde conste que el servicio fue satisfactorio, o a falta de dichas carta, presentar copia del documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento	ello una regla de tres.	
Total para el rubro 4	12			12
Total de puntuación de los 4 rubros				58

A continuación, el servidor público que preside este evento comunica a los licitantes presentes que con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 26 Fracción II, 36, 36 bis, 37 y 43 Fracción III segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el siguiente:--

FALLO

Se considera como oferta seleccionada para adjudicarle el contrato por ser la propuesta que obtuvo el mejor resultado en la evaluación de puntos y porcentajes; y reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, los requisitos legales, técnicos y económicos



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1277-2020
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMAS MANUALES,
ELÉCTRICAS Y CAMILLAS

requeridos por el Instituto, y por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, a
licitante siguiente:-----

PARTIDA	RAZON SOCIAL	PUNTAJE OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE TOTAL
1	PLURISERVICIOS BIOMÉDICOS, S.A. DE C.V.	40	58	98

PARTIDA	LICITANTE GANADOR	MONTO S/IVA \$
1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMAS MANUALES, ELÉCTRICAS Y CAMILLAS	PLURISERVICIOS BIOMÉDICOS, S.A. DE C.V.	\$2,995,178.40

Acto seguido, la convocante hace las siguientes aclaraciones:

El presente fallo se notificará a los licitantes, haciéndole saber a los licitantes ganadores que disponen a partir de hoy de cinco días hábiles para acudir a la Coordinación de Contratos de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto, a firmar y formalizar el contrato que se le adjudica; en caso de que dicha adjudicación sea mayor a \$ 300,000.00 sin I.V.A., deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos descritos en el numeral VI de la convocatoria a la Licitación, además tramitarán la fianza de cumplimiento a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato. De igual forma, a efecto de integrar los expedientes correspondientes deberán proporcionar en original y copia para su cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el último párrafo del numeral VI de la convocatoria.

1. Acta constitutiva de la empresa
2. Acta de nacimiento (personas físicas)



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1277-2020
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMAS MANUALES,
ELÉCTRICAS Y CAMILLAS**

3. Registro federal de contribuyentes de la empresa o persona física
4. Comprobante de domicilio de la empresa o persona física
5. Poder notarial del representante legal de la empresa
6. Identificación oficial con fotografía del representante legal de la empresa o persona física
7. ANEXO 18 requisitado (opcional)
8. Opinión Positiva Vigente del SAT. (el no contar con ella no podrá formalizarse el contrato)
9. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social,

Así mismo se solicita a los licitantes ganadores se entregue a más el día 28 de diciembre de 2020 el manifiesto Conforme al punto **VI-FIRMA DEL CONTRATO.**, de la Convocatoria previó a la firma del contrato deberá que cumplir con lo siguiente:

En lo relativo a lo establecido en la fracción IX del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas a efecto de que en los procedimientos de contratación quede previsto que los proveedores asignados previo a la de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta:

A) Tratándose de personas físicas: Escrito en el que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

B) Tratándose de personas morales: Escrito por el representante legal acreditado, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que ningún socio, trabajador o cualquier persona física adscrita a su empresa desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Por lo anterior se deberá entregar en la Coordinación de contratos Adscrita a la Subdirección de Recurso Materiales y SERVICIOS Generales del Instituto.-----

De conformidad con lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 37 de la Ley, con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1277-2020
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMAS MANUALES,
ELÉCTRICAS Y CAMILLAS**

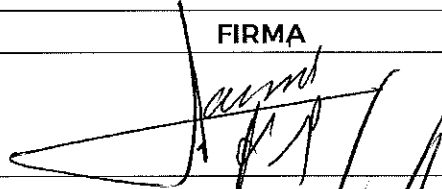

perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente documento.-----

El presente documento lo emite y firma quien preside el evento, Lic. Sergio Aquino Avendaño, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales; de acuerdo a la atribuciones previstas en el artículo 46 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.-----

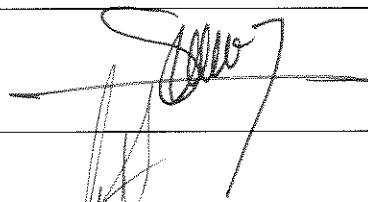
Finalmente, el servidor público que preside este evento lo da por concluido, siendo las 9:30 hrs. del día de su inicio firmando para constancia los servidores públicos participantes.-----

A continuación, se presenta la relación de nombres y cargos de los responsables de la evaluación de las proposiciones:

EVALUACIÓN TÉCNICA

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C.P. JAIME LOZANO GOMEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	
ING. EMILY MORALES ARCOS	COORDINADORA DE SERVICIOS	

EVALUACIÓN ECONOMICA

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
LIC. SERGIO AQUINO AVENDAÑO.	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
LIC. JOSE LUIS LÓPEZ MORENO	COORDINADOR DE CONTRATOS.	